



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 27-veintisiete- del mes de Febrero del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 43-cuarenta y tres-, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

### ACUERDO

**Aprobación de la modificación al Acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2018 por el cual se establecieron los costos del Programa de Regularización de Construcción de Casa Habitación (PRAC).**

**ÚNICO.-** Se aprueba modificar los costos establecidos en el Acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el 22-veintidós- de noviembre de 2018-dos mil dieciocho- por el cual se ratificó el Programa de Regularización de Construcción de Casa-Habitación (PRAC), conforme lo siguiente:

Costo	M2 de Construcción a Regularizar
45.00 UMA aplicable al año en curso	0 a 120.00
55.00 UMA aplicable al año en curso	121.00 a 150.00
67.00 UMA aplicable al año en curso	151.00 a 200.00

### Transitorios

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. - - - - -

**Segundo.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. - - - - -

Zaragoza s/n, entre Hidalgo y Juárez, Centro de Apodaca, Nuevo León, México C.P. 66600




**Tercero.-** Se comunique el presente Acuerdo a las diversas Secretarías, Dependencias y Unidades Administrativas de este Municipio, para los efectos a que haya lugar. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 27-VEINTISIETE- DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2020-DOS MIL VEINTE-DOY FE. -----



**LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



**LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES**  
SÍNDICO SEGUNDO

**APODACA**  
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

*Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 27-veintisiete- del mes de Febrero del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 43-cuarenta y tres-*